

Será. Si Señora el Labrador que dare su<sup>la</sup> sub-  
sistencia á la Laboriosidad, y conside<sup>ta</sup> de un tiempo  
que entre otros es solo la fortuna de su casa,  
podrá verse privado en un momento de la felici-  
dad que se le preparaba despues de tantas desgra-  
cias: El Comerciante que principiaba ya á mere-  
cer este nombre en fuerza del constante trabajo  
y conocida aptitud de un tiempo interesado en el  
aumento de su casa, y del Estado, vá quizá á su-  
frir una pérdida irreparable despues de tan cruti-  
madas calamidades: Todas las clases en fin, el Estado  
mismo se ha de resentir si no se adopta un me-  
dio conciliatorio del servicio de S. M. con el bien de  
esta Poblacion: Sus Habitantes acostumbrados á  
experimentar siempre la providencia del Rey S. M.  
y seguir de la eficacia con que en todo tiempo  
han vedado á sus promueverlas esperan conseguirlo  
por medio de esta Corporacion y no paso á pro-  
ponerles que sea por un medio acrequitable.

El objeto de la presente Junta es el reempla-  
zo del Excto, y la causa de haverla determinado  
el no haber producido el suficiente núm. de  
hombr<sup>es</sup> para aquellas levas decretadas anterior<sup>mente</sup>.  
S. M. el paxo oportuno á las Militancias con rebaxo de tiempo  
por parte de S. M. en el Excto, y otras medidas de la Paterni-  
dad del Rey, acogiéndose antes de llegar á este caso,  
de pua clara q<sup>ue</sup> en lo mismo está decidida al de

